RESOLUCIÓN IM Nº 1.416/2.015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE CONSTRUCTORA SAN CAYETANO, CON RUC Nº 1640319-3, REPRESENTADO POR EL SR. ERICO CABRAL MENDOZA, CON C.I. N° 1.640.319, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2.015 PARA LA "REFACCIÓN DE SANITARIO Y TECHO DE BLOQUE DE AULAS EN ESC. BÁS. Nº 1634 GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y ESC. BÁS. Nº 1321 AGUSTÍN PÍO BARRIOS".-

02 de julio de 2.015

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de fecha 02 de julio del corriente, y;.-

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de la única oferta presentada en la segunda convocatoria, recomienda la propuesta de la firma **CONSTRUCTORA SAN CAYETANO, CON RUC Nº 1640319-3,** por contar con las **condiciones para la contratación**, y por ende, **ser conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".-

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que "*son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley*".-

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales.-

RESUELVE

Art. 1°. **ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE CONSTRUCTORA SAN CAYETANO, CON RUC Nº 1640319-3, REPRESENTADO POR EL SR. ERICO CABRAL MENDOZA, CON C.I. N° 1.640.319,** en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 04/2.015 para la **Refacción de Sanitario y techo de bloque de aulas en Esc. Bás. Nº 1634 Gral. Bernardino Caballero y Esc. Bás. Nº 1321 Agustín Pío Barrios,** por la oferta de **Lote I: Gs 16.548.400.-** (Guaraníes dieciséis millones, quinientos

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

cuarenta y ocho mil, cuatrocientos); **Lote II: Gs 63.900.000.-** (Guaraníes sesenta y tres millones, novecientos mil) **y Lote III: Gs 56.504.460.-** (Guaraníes cincuenta y seis millones, quinientos cuatro mil, cuatrocientos sesenta).-

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones**, FF: 30 OF: 003 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2.015.-

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

ABG. AGUSTIN GÓMEZ GARAY
Secretario General

SR. MARIO MOGUERA TORRES
Intendente Municipal